

VISTO

Las facturas 0003-00011682 y 0003-00011696 presentada por la firma Capuchinos S.A. por el alojamiento de la profesora Virginia Paragarino Rodes; y

CONSIDERANDO

que la profesora Virginia Paragarino Rodes fue invitada a nuestra ciudad a desarrollar una actividad de Software libre organizado por el Área de Tecnología Educativa;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de las facturas 0003-00011682 y 0003-00011696 presentada por la firma Capuchinos S.A por la suma de \$ 4748,00 (cuatro mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100), por el alojamiento de la profesora Virginia Paragarino Rodes.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 18 DIC 2019
RESOLUCIÓN N° 1643
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.